

24/7/90

1 N/A  
N 90/3586

Santiago, mayo 9 de 1990.

Sr. Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República  
Palacio de La Moneda  
Santiago  
PRESENTE

Interior

061317

Excelentísima primera persona:

Me dirijo a Ud. en primer término a fin de expresarle todo mi apoyo y los mejores deseos a su gestión en tan honroso y digno cargo, tengo una gran confianza en su administración y ella se acrecienta aun mas cuando pienso en sus resultados, al final de su mandato.

Ruego a Ud. disculparme al pedir su atención pero no tengo otra forma de disipar las dudas que me aquejan. Sé de antemano que mi petición será conocida personalmente por su excelencia, el que dará las instrucciones del caso para su pronta respuesta.

Suscribe la presente Manuel Jesús Santander Burgos, nacido el 4 de abril de 1900, en la ciudad de Angol, de ocupación campesino y domiciliado en la ciudad de Villarrica, sector Voipir Bajo, km. 7 del camino a la localidad de Licán Ray, IX región, el que pide y expone:

Consta del certificado de nacimiento que acompaño que soy hijo legítimo del matrimonio formado por Daniel Santander Palma y Clara Burgos de Santander, ambos fallecidos a la fecha, del cual también nacieron Daniel y Corina Santander Burgos.

Al día de hoy solo quedamos mi hermana Corina, residente en Angol, y el que suscribe.

También consta por los documentos que acompaño que mi padre participó como combatiente y resultó vencedor en la Guerra del Pacífico, correspondiéndole tomar parte en las campañas de Antofagasta, de Tarapaca, de Tacna y Arica, para finalizar con la campaña de Lima, específicamente en la Batalla de Chorrillos el 13 de enero de 1881, donde resulto herido.

Necesario es hacer presente que mi padre comenzó siendo soldado en el Batallón 4° de Línea (2° Compañía) y terminó su servicio a la patria con el grado de Sargento Segundo del mismo cuerpo.

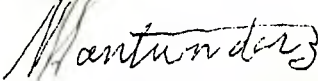
Por tanto, de acuerdo con lo expuesto y documentos acompañados mi petición consistiría en el hecho de saber si tengo derecho a alguna pensión o cualquier otro tipo de beneficio por ser descendiente directo de un veterano de la Guerra del Pacífico, acontecimiento que por estos días, con tanta pompa, se recuerda.

Si mi petición fuere procedente, de acuerdo con la ley, rogaría indicar el procedimiento a seguir. En caso contrario solicito se fundamente la negativa y si fuera posible se me indique algún beneficio a que una persona de mi edad y condiciones tenga acceso.

Para terminar y por desconocer la repartición encargada, solicito a su excelencia instruya a quien corresponda a fin de que se me informe acerca de si mi hermana Corina Santander Burgos recibe alguna pensión de parte del Estado y si cobra ella personalmente.

Esperando sea absuelta mi petición, se des

pide muy atentamente de su Excelencia.

  
MANUEL JESUS SANTANDER BURGOS  
C.N.I. 277.268-K

P.D.: Favor dirigir respuesta a calle Cochamo 882, población Robert Kennedy, comuna de Estación Central Santiago.

090270

1745

OF. ORD. N°

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR  
PENSIONES DE GRACIA  
FPL/CRM/CMB/meg

ANT.: Nota de fecha 09.05.90.

MAT.: Acusa recibo e informa.

SANTIAGO, 31 AGO. 1990

DE : DIRECTOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR

A : SR. MANUEL JESUS SANTANDER BURGOS

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual solicita información respecto al derecho que le asistiría a un hijo de Veterano del 79 para obtener una pensión u otro beneficio similar.
- 2.- Al respecto, me permito informar a Ud. que corresponde al Ministerio de Defensa Nacional atender cualquier consulta relativa a beneficios generados por ex-combatientes de la Guerra del Pacífico.
- 3.- No obstante lo anterior, su situación será sometida a un nuevo estudio, al tenor de lo dispuesto por la Ley N°18.056 sobre pensiones de gracia, teniendo en consideración que dos solicitudes anteriores no fueron acogidas favorablemente, según se le informó en su oportunidad mediante oficio N°605 de fecha 27.02.84 y N° 139 del 16.01.87.
- 4.- La resolución que se adopte le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



FRANCISCO JAVIER PINTO LARENAS  
DIRECTOR  
DIVISION GOBIERNO INTERIOR

Distribución:

- 1.- Sr. Manuel Jesús Santander Burgos. DOM.: Cochamo N°882 - Estación Central SANTIAGO.
- 2.- Depto. Pensiones de Gracia
- 3.- Sr. Carlos Bascañán Edwards. GAB. PRES. (O) N°597/90 del 24.07.90.
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- Archivo

*clavé*